



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Presupuesto para el ejercicio de 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 y 168.4 del R.D.L. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de marzo 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2013, que resultó definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del general de la Corporación, así como el estado de consolidación del presupuesto general.
2. La plantilla de personal (presupuestaria).

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (euros)</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	1.445.608,59
3.	Tasas y otros ingresos	371.286,77
4.	Transferencias corrientes	992.327,29
5.	Ingresos patrimoniales	58.144,74
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	80.000,00
	Total ingresos	2.947.367,39

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (euros)</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	790.747,41
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	638.100,00
4.	Transferencias corrientes	360.010,72
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	1.053.267,18
7.	Transferencias de capital	82.000,00
9.	Pasivos financieros	23.242,08
	Total gastos	2.947.367,39

ESTADOS DE PREVISIÓN DE SERMUTOSA
PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2013

CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS			960.000,00
	Tasas residentes	80.000,00	12	
				960.000,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			182.108,00
	Gerencia	13.000,00	12	156.000,00
	Ayuntamiento	509,00	12	16.108,00
	Subvenciones			10.000,00
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES			1.000,00
	Ingresos financieros			1.000,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.000,00
	Ayuntamiento			1.000,00
	TOTAL INGRESOS			1.144.108,00

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

GRUPO FUNCIÓN: GASTOS
ENTIDAD LOCAL

Cap.	Denominación	Importe	Sociedad mercantil	Total	Eliminaciones	Consolidación presupuestos
I	Gastos personal	790.747,41	960.000,00	1.700.747,41		1.700.747,41
II	Gastos bienes Corporación	638.100,00	198.450,00	836.550,00		836.550,00
IV	Transferencias corrientes	360.010,72		360.010,72	10.000,00	350.010,72
	Detalle					
VI	Inversiones reales art. 57	1.053.267,18	35.658,00	1.088.925,18		1.088.925,18
VII	Transferencias de capital					
	Detalle	82.000,00		82.000,00	1.000,00	81.000,00
IX	Pasivos financieros	23.242,08		23.242,08		23.242,08
	TOTALES	2.947.367,39	1.144.108,08	4.091.475,39	11.000,00	4.080.475,39

GRUPO FUNCIÓN: INGRESOS
ENTIDAD LOCAL

Cap.	Denominación	Importe	Sociedad mercantil	Total	Eliminaciones	Consolidación presupuestos
I	Impuestos directos	1.445.608,59		1.445.608,59		1.445.608,59
III	Tasas y otros ingresos	371.286,77	960.000,00	1.331.286,77		1.331.286,77
IV	Transferencias corrientes	992.327,29	182.108,00	1.174.435,29	10.000,00	1.164.435,29
	Detalle					
V	Ingresos patrimoniales art. 57	58.144,74	1.000,00	59.144,74		59.144,74
VII	Transferencias de capital	80.000,00	1.000,00	81.000,00	1.000,00	80.000,00
	Detalle					
	TOTALES	2.947.367,39	1.144.108,00	4.091.475,39	11.000,00	4.080.475,39



PLANTILLA DE PERSONAL (PRESUPUESTARIA)

1. – *Funcionarios:*

A) Habilitación de carácter nacional:

1 Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel C.D. 26.

Situación: Cubierta con carácter definitivo.

B) Administración general:

1 Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22.

Situación: Vacante, cubierta con carácter interino.

2. – *Personal laboral fijo:*

A) Administrativos:

1 Administrativo. Grupo de cotización a la Seguridad Social: 5.

Situación: Cubierta por contrato laboral por tiempo indefinido, en situación de excedencia.

1 Auxiliar Administrativo. Grupo de cotización a la Seguridad Social: 7.

Situación: Cubierta por contrato laboral por tiempo indefinido.

B) Servicios:

1 Encargado de Servicios Múltiples.

Categoría profesional: Oficial de 2.^a.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 8.

Situación: Cubierta con contrato laboral por tiempo indefinido.

3. – *Personal laboral eventual:*

A) Administración general:

Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 7.

Situación: Con contrato laboral temporal por prestación de servicio 6 meses.

B) Servicios de biblioteca:

Categoría profesional: Auxiliar de Biblioteca.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 7.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio, a tiempo parcial.

C) Servicio de urgencias-protección civil:

Conductores-operarios para periodo de verano: 1 plaza.

Categoría profesional: Oficial de 2.^a.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 8.

Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por prestación de servicio 2 meses.



D) Obras:

Oficiales de 2.^a: 2 plazas.

Categoría profesional: Albañiles-Oficiales de 2.^a.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 8.

Situación: Con contrato laboral temporal de obra determinada.

Peones: 10 plazas.

Categoría profesional: Peón especializado.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 10.

Situación: A cubrir con contrato laboral temporal de obra determinada.

E) Agencia de desarrollo local:

Agente de desarrollo local: 1 plaza.

Categoría profesional: Agente de Desarrollo Local.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 1.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio.

F) Jardín de infancia:

Técnico especialista de Jardín de Infancia: 1 plaza.

Categoría profesional: Técnico especialista.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 5.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio.

Asistente Infantil: 1 plaza.

Categoría profesional: Ayudante no titulado.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 6.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio, a tiempo parcial.

G) Oficina de Turismo: 1 plaza.

Categoría profesional: Auxiliar Administrativo.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 7.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio, a tiempo parcial.

H) Servicio de piscina:

Socorristas: 2 plazas.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 8.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio 2 meses.

I) Servicios de limpieza:

Limpiadora: 1 plaza.

Categoría profesional: Limpiadora (Peón).

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 10.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio determinado, a tiempo parcial.



Limpiadora: 1 plaza.

Categoría profesional: Limpiadora (Peón).

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 10.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio determinado.

J) Telecentro: 1 plaza.

Categoría profesional: Monitor de Telecentro.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 7.

Situación: Con contrato laboral temporal por prestación de servicio.

K) Centro de negocios:

Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Categoría profesional: Auxiliar Administrativo.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 7.

Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por prestación de servicio.

M) Técnico Servicios Urbanísticos:

1 plaza.

Categoría profesional: Técnico de Urbanismo.

Grupo de cotización a la Seguridad Social: 1.

Situación: Contrato laboral temporal por prestación de servicio.

Valle de Tobalina, a 31 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Rafael González Mediavilla